



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



INFORME Nº 304 /09
LETRA T.C.P.-S.C.

SR:
SECRETARIO CONTABLE DEL
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA
C.P.EMILIO MAY

23 JUN 2009

INFORME SOBRE LA CUENTA DE INVERSIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2008

En mi carácter de Auditor Fiscal a cargo de la revisión de la Cuenta General del ejercicio 2008 de la Dirección Provincial de Energía, me dirijo a Usted a los efectos de emitir una opinión profesional respecto a la razonabilidad de los saldos expuestos en los Estados Demostrativos presentados por el organismo, para lo cual he debido aplicar los procedimientos de auditoría establecidos en las normas vigentes y principios de auditoría generalmente aceptados con el fin de obtener elementos de juicio válidos y suficientes que sustenten dicha opinión.

A) INFORMACIÓN OBJETO DEL EXAMEN

La Cuenta General del Ejercicio se constituye por el conjunto de Estados Demostrativos que permiten expresar con precisión el monto del gasto que debe apropiarse al período y el monto de los recursos con que fueron atendidos, mostrando, sin perjuicio del resultado financiero, a quién corresponde la responsabilidad en el uso de la autorización para gastar y en la recaudación de los recursos en el marco de la autorización presupuestaria, cuya finalidad es aportar elementos para el estudio del gasto público de este organismo. **Los Estados Demostrativos objeto del presente examen el cual se efectúa en cumplimiento del Art. 166 de la Constitución Provincial de la Provincia de Tierra del Fuego, Ley 495 art.92, Ley 50, art.2 y Resoluciones Plenarias concordantes y complementarias, son los siguientes:**

- 1) Ejecución Presupuestaria de recursos del ejercicio financiero 2008.
- 2) Ejecución Presupuestaria de gastos del ejercicio financiero 2008.
- 3) Situación financiera y Movimientos del Tesoro por el ejercicio financiero 2008.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Balance de sumas y saldos al 31/12/08.

Estado de Cuentas de Terceros al cierre.

1. "Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

GODOY ANA VANESA
Revisora de Cuentas
Tribunal de Cuentas de la Provincia

CP. RAFAEL ANIBAL CHIRRE
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



- 6) Detalle de órdenes de pago emitidas en el ejercicio financiero 2008.
- 7) Situación de los saldos de Tesorería al 31/12/08.
- 8) Detalle de Planta de Personal aprobada y ocupada al 31/12/08.
- 9) Detalle de anticipos de haberes y otorgados a proveedores pendientes de cancelación al 31/12/08.
- 10) Documentación de respaldo de las modificaciones presupuestarias realizadas durante el ejercicio financiero 2008.
- 11) Inventario de Bienes al 31/12/08.

B) ALCANCE DEL TRABAJO

La información descripta en el apartado A) fue presentada en forma completa si tenemos en cuenta los requerimientos de la Contaduría General para la consolidación de las ejecuciones presupuestarias de los distintos organismos que conforman el sector público provincial. Sin embargo, a los efectos de la auditoría objeto de este examen dicha información debió ser complementada con la solicitud de documentación adicional (Notas, Anexos, etc. Explicativos de los saldos) a los efectos de reunir los elementos de juicio válidos y suficientes que sustenten mi opinión.

C) OBJETIVOS DE CONTROL

A través de las tareas de control que realizó este equipo de auditoría se tendió a la verificación de los siguientes objetivos:

a) **Evaluación del grado de confiabilidad de la información respecto de los registros del organismo:**

- 1- A través del acceso al sistema de contabilidad presupuestaria y su consulta se constató que la información suministrada para el análisis coincida con los registros del organismo.
- 2- **Auditoría de Disponibilidades:** los días 1/10/08 y 15/10/08 quien suscribe junto a los Revisores de Cuentas Contadora Diana Debonis y Hector Carrizo realizamos arqueo de fondos en el organismo.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CP. RAFAEL ANIBAL CHOREN
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Verificación por muestreo selectivo de las **recaudaciones contabilizadas** en el **Libro Bancos** de las dos

GODOYANA VANESA
Revisora de Cuentas
Tribunal de Cuentas de la Provincia

1. "Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



sido consideradas las más significativas de la D.P.E (tomando en cuenta el monto y cantidad de movimientos) **con los mayores contables** de la respectivas cuentas y con los **extractos bancarios**. Fueron elejidas como fuera dicho en función de su significatividad para dicho análisis las siguientes cuentas: BTF Cta Cte en pesos N° **1710037/09** y Banco Nación Cta Cte N° **53.520.034/16**.

- 4- Mediante el muestreo selectivo se realizó el cruce de información contenida en los **mayores contables de las cuentas Bancos** de las seleccionadas en el punto 1) con lo contabilizado en el **mayor de la cuenta Deudores x ventas sin discriminar**.
- 5- Cruce de lo contabilizado en el **mayor Deudores x ventas sin discriminar** con los importes del **Cuadro N° 7** , titulado **Ingresos percibidos**, los cuales se exponen por montos mensuales.
- 6- Verificación in situ por muestreo selectivo de los importes contabilizados en los subdiarios de recaudación.
- 7- Verificación de las conciliaciones bancarias de todas las cuentas bancarias al cierre del ejercicio.
- 8- Reprocesamiento de las conciliaciones bancarias del total de las cuentas bancarias al cierre del ejercicio.
- 9- Además se verificaron que todos los libros bancos que se nos presentara para el análisis de las conciliaciones bancarias coincidieran con los originales impresos en hojas móviles rubricadas por este organismo de control.
- 10- Mediante la constatación de hechos posteriores al cierre y por el método de muestreo se verificaron ordenes de pago a los efectos de darle confiabilidad al saldo de deudas al 31/12/08.
- 11- También se constató hechos posteriores al cierre para validar los saldos bancarios y del rubro Créditos.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CP. RAFAEL ANIBAL CHOREN
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

GODOYANA VANESA
Revisor de Cuentas
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Analisis de los incrementos otorgados mediante disposiciones normativas a los créditos presupuestarios aprobados por la

1. "Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



Legislatura mediante Ley N° 723 y reconducidos mediante Decreto N° 2072/2008 de fecha 06/10/08.

Se constató que todas las **modificaciones presupuestarias** tuvieron respaldo legal en los actos administrativos correspondientes y su corrección numérica respecto a disminuciones y aumentos.

También en este caso y tratándose de un ejercicio financiero que no contó con una Ley de Presupuesto propia sino que se recondujeron los créditos del ejercicio financiero 2007, se debieron verificar los incrementos presupuestarios propios de dicha **reconducción** presupuestaria.

- c) **Control sobre el presupuesto ejecutado en el ejercicio bajo análisis, a efectos de verificar que no se hayan cometido excesos en los créditos comprometidos respecto de los autorizados por ley.**

Mediante el análisis de la ejecución presupuestaria se constató en sus aspectos significativos su confiabilidad y que no se habrían cometido excesos en función de las autorizaciones presupuestarias.

D) INFORME ANALÍTICO

1- EJECUCION DEL PRESUPUESTO EN RELACIÓN AL CÁLCULO DE RECURSOS

Respecto del mismo (ver **ANEXO I**) se verificaron los recursos calculados originalmente, las modificaciones introducidas en el transcurso del ejercicio, el monto definitivo, montos efectivamente recaudados (a excepción de **la cuenta Venta de Bienes y Servicios que se contabiliza por el monto devengado proveniente de la facturación emitida**) y las diferencias entre calculado y recaudado.

Cabe aclarar nuevamente que la DPE contabiliza presupuestariamente los ingresos por el sistema del devengado lo cual brinda mejor información financiera, presupuestaria y patrimonial dado que contabiliza por el método del devengado tanto los gastos como los recursos.

Los recursos percibidos se pueden verificar en el Cuadro 6 (Movimientos del Tesoro) y Cuadro N° 7 referido a los Ingresos Percibidos por Venta de Bienes y Servicios (Facturación de Energía a los usuarios)

Puede verificarse claramente de dicho ANEXO I que no se recaudó Recursos de Capital (aportes de Programas Federales) y el resto de recursos planificados fueron ejecutados en aproximadamente un 89%

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CP. RAFAEL ANIBAL CHOREN
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

GODOYANA VANESA
Revisora de Cuentas



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



destacándose en particular un desvío del -15% en la facturación del servicio principal (venta de energía eléctrica).

En relación a la ejecución de recursos, y luego de las tareas de auditoría realizadas, los cuadros demostrativos analizados reflejarían en sus aspectos significativos la realidad de la evolución de los recursos del organismo plasmada en los registros contables por el ejercicio. Cabe aclarar que los ingresos se vieron aumentados PARA FINANCIAR MAYORES GASTOS y mediante modificaciones presupuestarias (ver ANEXO III) de la siguiente manera:

FUENTE FINANCIERA

REMANENTES DE EJ ANTERIORES	\$ 5.439.490,00 (1)
OBTENCIÓN DE MAYORES RECURSOS	\$ <u>9.463.656,00</u> (2)
<u>TOTAL</u>	\$14.903.146,00

PARA INCREMENTAR GASTOS DE:

R.M.ECON. N° 260/08 (30/04/2008)

Bienes de Uso (Máquinas y equipos)	\$ 2.856.520,-
Transferencias	\$ <u>2.582.970,-</u>
	\$ 5.439.490,- (1)

DECRETO 2072/2008 (06/10/2008)

Gastos en Personal	\$ 3.923.656,-
Bienes de Consumo	\$ 1.500.000,-
Servicios No Personales	\$ 830.000,-
Bienes de Uso (Construcciones)	\$ 2.400.000,-
Transferencias	\$ <u>810.000,-</u>
	\$ 9.463.656,- (2)

2) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS CON RELACIÓN A LOS CRÉDITOS.

Respecto del mismo se verificaron los gastos calculados originalmente, las modificaciones introducidas en el transcurso del ejercicio, el monto definitivo, monto efectivamente gastado, compromisos del ejercicio, pagos realizados, montos devengados y no pagados (deuda) y las diferencias no gastadas.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CP. RAFAEL ANIBAL CHOREN
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

GODOY ANA VANESA
Revisora de Cuentas

1. "Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



En relación a la ejecución de gastos, y luego de las tareas de auditoría realizadas, los cuadros demostrativos analizados reflejarían en sus aspectos significativos la realidad de las erogaciones del organismo plasmada en los registros contables por el ejercicio 2.008 (Ver ANEXOS II y III).

De dicho Anexo II se puede verificar:

Crédito definitivo para gastar	\$ 58.075.057,-
Compromiso	\$ 52.849.867,-
Devengado	\$ 49.938.287,-
Pagado	\$ 47.135.000,-

De estos datos podemos concluir:

Compromisos (para preveer para el ej 2009)	\$ 2.911.580,-
Deuda (generada en operaciones 2008)	\$ 2.803.287,-
Economía ejecución gastos	\$ 8.136.770,-

3) MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS Y DE RECURSOS

Las mismas se informan en el **ANEXO III**. Tal como se indica en dichos anexos tanto las modificaciones en las erogaciones como su aplicación en recursos fueron verificadas mediante procedimientos sustantivos de auditoría consistente en la verificación de los correspondientes actos administrativos que las autorizaron. Las mismas han sido detalladas como así también las partidas que se vieron disminuidas y las que se aumentaron. Así mismo, se deja constancia que las modificaciones presupuestarias incluidas en el Anexo III no habrían sido aprobadas por la Legislatura Provincial.

4) CUENTAS DE TERCEROS

Respecto de las cuentas de Fondos de terceros, la misma está formada en el organismo por fondos de reparos y garantías ofrecidas por los terceros contratistas de obras. A través de los procedimientos de auditoría de cruzamiento de información entre el "Balance de Sumas y Saldos" y Pasivos Corrientes" y el "Estado Demostrativo de Saldos de Tesorería", se pudo verificar que los saldos que correspondían a los procedimientos de auditoría correspondientes en el que se comprobaron casi el 80 % del saldo mediante los certificados de obra en los que se

CP. RAFAEL ANIBAL CHOREN
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

GODOYANA VANESA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



descuenta el fondo de reparo que deberá ser devuelto al tercero una vez concluida la obra y obtenidas las garantías de la misma, digo se pudo verificar que dichos saldos estaban contenidos en los Pasivos del ente. Se comprobó asimismo la correcta contabilización de los mismos por lo que dicho Balance de Sumas y Saldos refleja razonablemente la realidad de los saldos de las cuentas bajo análisis. (Ver papeles de Trabajo, Cuadro 12, Cuadro 13 y Cuadro 14)

5) PASIVO TOTAL

A efectos de verificar la deuda del organismo al 31/12/08, se constató la siguiente composición (Cuadro 1, Balance Sumas y Saldos al 31/12/08):

-Deudas Comerciales (Proveedores)	\$ 2.249.655,11
-Aportes y Contribuciones a Pagar	\$ 687.456,61
-Deudas con el Personal Jubilados	
cuya imputac.presup.corresponde a ej.ant.	\$ 150,807,93
- DGR a pagar (por retenciones a ingresar)	\$ 57.783,73

El resto de la deudas corresponde a Fondos de terceros analizados en el acápite anterior.

Por lo expuesto, el total de Pasivos del organismo al 31/12/08 asciende a la suma de \$ 4,148,140,44

Se verificó la contabilización de los pagos en el debe de las cuentas contra las órdenes de pago ejecutadas presupuestariamente y el haber de las mismas mediante la verificación de las facturas de los proveedores coincidentes con el devengado presupuestario.

Por muestreo se pudo verificar también que las órdenes de pago se corresponden con la contabilización en una cuenta contable de pasivo y en ningún caso se verificó que exista algún pasivo sin contabilizar. Además he constatado dicha situación a través de la documentación que acredita el control periódico realizado durante el ejercicio por el Auditor Fiscal encargado del control previo, concomitante y posterior del organismo.

Los procedimientos descriptos se complementaron con el análisis de los hechos posteriores al cierre respecto a los pagos realizados por el organismo hasta el 20/04/09.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GODOY ANA VANESA
Revisora de Cuentas

Tribunal de Cuentas de la Provincia

CP. RAFAEL ANIBAL CHOREN
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



Por lo expuesto se puede concluir que no existirían pasivos no contabilizados excepto por posibles juicios pendientes.

En mi opinión entonces los saldos analizados y que constituyen el 100 % de la deuda contabilizada reflejan razonablemente la deuda del organismo al 31/12/08 aunque en mi opinión corresponde previsionar juicios pendientes ya que la información suministrada por el Organismo da cuenta de una cantidad numerosa de Juicios pendientes en contra de la DPE (Ver Papeles de Trabajo: Nota N° 830/2009 – Juicios Pendientes) alguno de los cuales representa cifras millonarias que podrían poner en riesgo el patrimonio de la empresa y que deberían ser provisionados.

Dado que dicha observación y recomendación se realizó también al analizar la Cuenta General del Ejercicio 2,007 Ver Informe TCP – SC N° 228/2008 haciendo caso omiso el organismo a la misma, corresponde en mi opinión advertir al organismo de tal situación.

6) SITUACIÓN DEL ACTIVO

Respecto al activo de la D.P.E. al 31/12/08 se ha podido comprobar a través de los procedimientos de auditoría adecuados que los saldos expresados en el Balance de sumas y saldos representan razonablemente la realidad del organismo a la fecha indicada.

RECOMENDACIONES

Respecto a las cuentas a cobrar por venta del servicio de energía, descrita en la cuenta “Deudores por Ventas sin discriminar” correspondería a mi juicio ajustar las mismas a la realidad ya que, no existe una correcta comunicación entre la División Comercial del organismo y la División Contabilidad ya que al consultar dicha situación, se me respondió que no se había conciliado detalladamente dicha cuenta. Recomiendo nuevamente su ajuste así como también proceder al análisis de la posibilidad, viabilidad o necesidad de **previsionar cierto monto de incobrabilidad** que pudiera estar generándose en el organismo por la venta del servicio aún teniendo en cuenta que el que no paga se le corta el servicio.

Avanzando en el análisis se verificó a través de los procedimientos de auditoría que el principal deudor por servicio de energía prestado por la DPE es el propio Estado Provincial y Municipal (Administración Central, otros organismos descentralizados y Municipalidad de Ushuaia)

Dichas recomendaciones fueron realizadas ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
General del Ejercicio 2007 a través del Informe TCP – SC N° 228/2008 y no ha sido resuelta la irregularidad a la fecha del presente informe.

CP. RAFAEL ANIBAL CHOREN
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

GODOYANA VANESA
Revisor de Cuentas



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



A través de los procedimientos de Auditoría descritos en los puntos C-a-2, C-a-3, C-a-4, C-a-6 y C-a-9 del presente Informe, hemos detectado las siguientes irregularidades en los Procedimientos de Registración y manejo interno de las recaudaciones, según el siguiente detalle:

- 1) El Registro de Cupones de Tarjetas de Crédito a Cobrar emanado del Sistema de Facturación y Cobranzas no coincide con la contabilidad Patrimonial y no se corresponde con la realidad y no se pudo establecer con claridad el saldo real ya que el Sistema de Facturación y Cobranzas no coincide con el Sistema Contable.
- 2) A través de los Arqueos de fondos realizados los días 01/10/2008 y 15/10/2008 se detectó que la DPE realiza cobranzas de facturas con cheque de pago diferido los cuales fueron detectados a través del control por muestreo de las rendiciones de cobranzas realizadas por las bocas de cobro ubicadas en dependencias de la DPE y al momento de verificar su registración contable se detectó que dicho cheques se encontraban en custodia de la Tesorería sin registración alguna. Lo mismo sucede al cierre del ejercicio ya que el Rubro Disponibilidades no refleja los Valores al Cobro.

Al ser consultado el responsable del manejo, registración, control y custodia de valores, nos respondió que las cobranzas realizadas con cheques de pago diferido son contabilizados, o sea dado de baja de la cuenta Deudores por Ventas una vez que el cheque se deposita y es acreditado en la cuenta bancaria. Esta situación constituye una irregularidad detectada que representa y refleja un sistema deficiente de control Interno lo cual se agrava al no haber una correcta delimitación y asignación de funciones ya que la misma persona que custodia los valores, realiza las boletas de depósito y la contabilización de las operaciones.

Al ser consultado sobre este tema el Presidente del Organismo Arq. Leonardo Lupiano, por parte de quien suscribe y la Revisora Debonis, nos manifestó que dicha irregularidad administrativa se corresponde con la falta de personal.

7) EJECUCIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL APROBADA Y OCUPADA

Dicha situación ha sido volcada por este equipo de auditoría en el **ANEXO IV ADJUNTO**. La información suministrada por el organismo ha sido controlada en base a muestreo mediante el análisis de algunos expedientes de liquidaciones de sueldos de cuatro meses y como así también

GODOYANA VANESA
Revisora de Cuentas

CP. RAFAEL ANIBAL CHOREN
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



solicitando al organismo un detalle exhaustivo del personal el cual se encuentra a su disposición junto a los papeles de trabajo del presente examen. Surge del presente análisis que se produjo una Modificación cualitativa que no incide en la cantidad de personal de la Planta de Personal s/ Resolución M.E. N° 680/2008 También surge de la simple lectura del Anexo IV que el total de personal de planta no excede el número presupuestado. Se recomienda entonces que las modificaciones presupuestarias se planteen de modo tal que puedan ejecutarse con la correspondiente autorización legislativa.

8) **CONCILIACIÓN DE CIFRAS ENTRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y BALANCE DE SUMAS Y SALDOS.**

Se ha realizado (ver ANEXO V) una comparación entre las cifras volcadas en el Balance de Sumas y Saldos y las cifras voladas en la Ejecución Presupuestaria.

De dicho análisis surge un trabajo de conciliación entre dichas cifras que fue realizado en forma conjunta entre este equipo de trabajo y la Contadora encargada de dichas cifras en el organismo y las conclusiones arribadas son ampliamente satisfactorias pudiendo haberse conciliado todas las cifras.

E) **COMPENDIO DE LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES FORMULADAS DURANTE EL EJERCICIO**

Durante el transcurso del Ejercicio 2008, como consecuencia de las intervenciones realizadas por este organismo de Control, se confeccionaron ciento cuarenta y cuatro (144) Actas de Constatación Control Previo y cinco (5) Actas de Constatación Control Posterior, de las cuales a continuación se efectuará un compendio y resumen de las **observaciones y Recomendaciones de mayor relevancia:**

- Se detectaron **demoras en las tramitaciones de los expedientes**, lo que ha generado en muchos casos, el vencimiento de los plazos establecidos para el mantenimiento de las ofertas, y consecuentemente se han generado **mayores costos en las compras efectuadas.**

- Otra cuestión de relevancia, en relación a las demoras citadas anteriormente, es que en **algunos casos de compra con moneda extranjera, la dilatación de los trámites impacta en el costo final** de los insumos, debido a las fluctuaciones constantes de las moneda extranjera (

1. "Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentin

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CP. RAFAEL ANIBAL CHOREZ
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

GODOY ANA VANESA
Revisora de Cuentas
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



U\$S en el caso de compras de la DPE) , últimamente de tendencia ascendente.

- Incumplimientos reiterados a lo normado mediante Ley de Contabilidad N° 6, Título III Contrataciones, y Decreto Reglamentario N° 1505/02. Muchas irregularidades se han detectado, por ejemplo, en el análisis de las actuaciones referentes a la Contratación del Correo Andreaini S.A.
- Reiterados incumplimientos en general a la Ley N° 141 de Procedimientos Administrativos.

Las observaciones enumeradas anteriormente serían algunas de las cuestiones que se habrían reiterado a lo largo del ejercicio y que en mi opinión han generado gastos mayores a los que se podrían haber realizado si la gestión se hubiera realizado con mayor eficiencia, eficacia y celeridad. Por lo dicho se recomienda ajustar los procesos administrativos a efectos de mejorar la gestión en ese sentido.

F) OPINIÓN PROFESIONAL

En mi opinión, los Estados Demostrativos detallados en el apartado A) "INFORMACIÓN OBJETO DEL EXAMEN", excepto por lo informado en el Punto D-6: "SITUACION DEL ACTIVO", PRESENTAN razonablemente en todos sus aspectos significativos, la ejecución presupuestaria de gastos y recursos por el ejercicio financiero 2008 así como también la situación económica, financiera y patrimonial por el ejercicio 2008 demostrada en el Balance de sumas y saldos, de acuerdo con las normas contables emanadas de la Ley de Administración Financiera N° 495, Decreto de Reconducción y demás normas contables vigentes aplicables al sector público.

Asimismo se deben tener presente las Recomendaciones realizadas en los puntos D-5, D.6 , D.7 y E.

Por otra parte, se recomienda al organismo la adopción de la Recomendación Técnica N°1, "Marco Conceptual Contable para el Sector Público" emanada de la Federación Argentina de Consejos Profesionales y aprobada en Diciembre de 2008 por Resolución del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Tierra del Fuego.

RA
CP. RAFAEL ANIBAL CHOREN
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

RECIBIDO EN 2009
23 JUN 2009
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CP. RAFAEL ANIBAL CHOREN
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

GODOYANA VANESA
Revisora de Cuentas
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO I

INFORME TCP N° 304

EJECUCION DEL PRESUPUESTO CON RELACION AL CALCULO DE RECURSOS (Base Devengado)

INC.	DETALLE	a) MONTO ORIGINAL RECONDUcido	b) MONTO REESTRUCTURA- DO AL CIERRE DEL EJERCICIO	c) MONTO DEVENGADO	d) DIFERENCIA c) - b)	e) %
	INGRESOS CORRIENTES					
	INGRESOS TRIBUTARIOS	\$ 16.707.969,00	\$ 16.707.969,00	\$ 16.205.120,78	\$ -502.848,22	-3,01%
	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADM.	\$ 26.133.943,00	\$ 35.487.599,00	\$ 30.125.069,00	\$ -5.362.530,00	-15,11%
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 330.000,00	\$ 440.000,00	\$ 429.863,00	\$ -10.137,00	-2,30%
	INGRESOS DE CAPITAL	\$ -	\$ -		\$ -	
	EROGACIONES DE CAPITAL/ap PROG. FEDERALE	\$ -	\$ -			
					\$ -	
	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ -	\$ -		\$ -	
	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	\$ -	\$ -		\$ -	
	ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREM. DE OTROS	\$ -	\$ -		\$ -	
	DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	\$ -	\$ -		\$ -	
	TOTALES	\$ 43.171.912,00	\$ 52.635.568,00	\$ 46.760.052,78	\$ -5.875.515,22	-11,16%

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

A N E X O II
INFORME TCP Nº 304
EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS CON RELACION A LOS CREDITOS

INC.	DETALLE	MONTO ORIGINAL	MODIFICAC.	MONTO DEFINITIVO	COMPROMISOS CONTRAIDOS	%	DEVENGADOS ACUMULADOS	%	PAGADO ACUMULADO	DEUDA	ECONOMIA O EXCESO
1	Gastos en personal	\$ 14.335.974,00	\$ 3.923.656,00	\$ 18.259.630,00	\$ 17.353.226,00	95,04%	\$ 17.353.226,00	95,04%	\$ 16.520.613,00	\$ 832.613,00	\$ 906.404,00
2	Bienes de Consumo	\$ 12.129.174,00	\$ 1.850.000,00	\$ 13.979.174,00	\$ 13.979.174,00	100,00%	\$ 13.749.075,00	98,35%	\$ 12.606.733,00	\$ 1.142.342,00	\$ 230.099,00
3	Serv. No personales	\$ 2.722.685,00	\$ 480.000,00	\$ 3.202.685,00	\$ 2.554.590,00	79,76%	\$ 2.383.899,00	74,43%	\$ 2.174.274,00	\$ 209.625,00	\$ 818.786,00
4	Bienes de Uso	\$ 8.752.993,00	\$ 5.256.520,00	\$ 14.009.513,00	\$ 12.146.534,00	86,70%	\$ 9.635.744,00	68,78%	\$ 9.551.560,00	\$ 84.184,00	\$ 4.373.769,00
4	1 Bienes preexistentes	\$ 100.000,00	\$ 0,00	\$ 100.000,00	\$ 8.527,00		\$ 8.527,00		\$ 8.527,00	\$ 0,00	\$ 91.473,00
4	2 Construcciones	\$ 5.016.224,00	\$ 2.400.000,00	\$ 7.416.224,00	\$ 6.108.585,00		\$ 3.600.322,00		\$ 3.519.205,00	\$ 81.117,00	\$ 3.815.902,00
4	3 Máquinas y equipos	\$ 3.612.269,00	\$ 2.856.520,00	\$ 6.468.789,00	\$ 6.021.467,00		\$ 6.018.940,00		\$ 6.015.873,00	\$ 3.067,00	\$ 449.849,00
4	8 Activos intangibles	\$ 24.500,00		\$ 24.500,00	\$ 7.955,00		\$ 7.955,00		\$ 7.955,00	\$ 0,00	\$ 16.545,00
5	Transferencias	\$ 5.231.085,00	\$ 3.392.970,00	\$ 8.624.055,00	\$ 6.816.343,00	79,04%	\$ 6.816.343,00	79,04%	\$ 6.281.820,00	\$ 534.523,00	\$ 1.807.712,00
7	Serv. De la deuda in	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00%	\$ 0,00	0,00%			\$ 0,00
Totales de Ejecución		\$ 43.171.911,00	\$ 14.903.146,00	\$ 58.075.057,00	\$ 52.849.867,00		\$ 49.938.287,00		\$ 47.135.000,00	\$ 2.803.287,00	\$ 8.136.770,00

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GODOY ANA VANESA
Revisora de Cuentas
Tribunal de Cuentas de la Provincia



CP. RAFAEL ANIBAL CHOREN
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

A N E X O III
INFORME Nº 304
MODIFICACIONES AL RESUPUESTO DE GASTOS DE LA D.P.E. - EJERCICIO 2008

OBJETO DEL GASTO	PARTIDAS DE EGRESOS	CREDITO INICIAL PROVISORIO RECONDUcido 2007	1ª MODIFICACION PRESUPUESTARIA A RES. ME 260/08 DE FECHA 30/04/2008	REESTRUCTURACION PRESUPUESTARIA POR REDISTRIBUCION DE CREDITOS DECRETO 2072/08 DE FECHA 06/10/2008	2ª MODIFICACION PRESUPUESTARIA RECONDUcido 2007 RES. ME Nº 680/08 DE FECHA 17/12/2008	AUMENTOS Y DISMINUCIONES TOTALES POR PARTIDA	CREDITO ACTUALIZADO
			R.M.EC Nº 260/08	Decreto 2072/08			
1	Gastos en personal	\$ 14.335.974,00	-	\$ 14.335.974,00	\$ 3.923.656,00	\$ 18.259.630,00	\$ 18.259.630,00
2	Bienes de Consumo	\$ 12.129.174,00	-	\$ 12.129.174,00	\$ 1.500.000,00	\$ 13.629.174,00	\$ 13.629.174,00
3	Serv. No personales	\$ 2.722.685,00	-	\$ 2.722.685,00	\$ 830.000,00	\$ 3.552.685,00	\$ 3.202.685,00
4	Bienes de Uso	\$ 8.752.993,00	\$ 2.856.520,00	\$ 11.609.513,00	\$ 2.400.000,00	\$ 14.009.513,00	\$ 14.009.513,00
4 1	Bienes preexistentes	\$ 100.000,00		\$ 100.000,00		\$ 100.000,00	\$ 0,00
4 2	Construcciones	\$ 5.016.224,00		\$ 5.016.224,00	\$ 2.400.000,00	\$ 7.416.224,00	\$ 2.400.000,00
4 3	Máquinas y equipos	\$ 3.612.269,00	\$ 2.856.520,00	\$ 6.468.789,00		\$ 6.468.789,00	\$ 2.856.520,00
4 8	Activos intangibles	\$ 24.500,00		\$ 24.500,00		\$ 24.500,00	\$ 0,00
5	Transparencias	\$ 5.231.085,00	\$ 2.582.970,00	\$ 7.814.055,00	\$ 810.000,00	\$ 8.624.055,00	\$ 8.624.055,00
7	Serv. de la deuda intern	\$ 0,00					
Totales de Ejecución		\$ 43.171.911,00	\$ 5.439.490,00	\$ 48.611.401,00	\$ 9.463.656,00	\$ 58.075.057,00	\$ 58.075.057,00

Remanente de ej. anteriores

Financiada con mayores ingresos por aumento tarifario

Tribunal de Cuentas de la Provincia

GRADY ANA VANESA
Revisora de Cuentas

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



A N E X O IV
INFORME TCP Nº 304
EJECUCION DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA D.P.E - EJERCICIO 2008

DENOMINACION	TOTAL CARGOS			CARGOS OCUPADOS AL 31/12/2008	VACANTES
	PRESUPUESTADO S LEY Nº 723	DECRETO 2072/08 (06/10/2008) RECONDUCIDO 2008	MODIF. RESOL. M.E. Nº 680/08 (17/12/2008)		
AUTORIDADES SUPERIORES	1	1	1	1	0
PERSONAL DE GABINETE	3	3	3	0	-3
PERSONAL DE PLANTA PERMANENTE					0
II-DIRECTOR	1	1	1	1	0
10-ASISTENTE 2º/ADM./OFICIAL/MAQ 1º	3	0	0	0	0
10-ASISTENTE 2º/ADM./OFICIAL/MAQ 1º	0	5	5	5	0
9-ASIST 2º/ADM/OFICIALES/MAQ 1º	12	19	19	19	0
8-AUX 1º/AUX ADM/MEDIOFICIAL/MAQ 2º/TOMA ES	5	7	7	7	0
7-AUX 1º/AUX ADM/MEDIOFICIAL/MAQ 2º/TOMA ES	30	22	22	22	0
6-AUX 2º/AYUD ADM/AYUD/TOMA ESTADOS	5	2	1	0	-2
5-AUX 2º/AYUD ADM/AYUD/TOMA ESTADOS	12	3	3	3	0
4-AUX 2º/AYUD ADM/AYUD/TOMA ESTADOS	16	19	20	20	1
3-CADETES/MAESTRANZA/PEONES/APRENDICES	2	0	0	0	0
2-CADETES/MAESTRANZA/PEONES/APRENDICES	1	0	0	0	0
18-JEFE DE DEPARTAMENTO	5	7	7	7	0
17-JEFE DE DEPARTAMENTO	2	0	0	0	0
15-JEFE DE DIVISION	8	3	3	3	0
16-JEFE DE DIVISION	-	13	13	12	-1
14-JEFE DE DIVISION	8	10	10	9	-1
13-JEFE SECC/CAPATACES	4	12	12	12	0
12-ASISTENTE 1º/ADM. MAYOR/OFICIAL MAYOR/MAQ	13	1	1	1	0
11-ASISTENTE 1º/ADM. MAYOR/OFICIAL MAYOR/MAQ	9	12	12	11	-1
TOTAL	140	140	140	133	-7

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



A N E X O V
INFORME TCP Nº 304
CUENTA GENERAL 2008 - D.P.E - COMPARACION ULTIMOS DOS EJERCICIOS

ANALISIS COMPARATIVO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA VS BALANCE

II GASTOS

Partidas	S/Ejecución pres.	S/Balance	Diferencia
1 Gastos en personal	\$ 17.353.226,00	\$ 17.353.225,59	\$ 0,41
2 Bienes de Consumo	\$ 13.749.075,00	\$ 13.750.516,76	\$ 1.441,76
3 Serv. No personales	\$ 2.383.899,00	\$ 2.423.483,92	\$ 39.584,92
4 Bienes de Uso	\$ 9.635.744,00	\$ 9.635.744,00	\$ 0,00
5 Transferencias	\$ 6.816.343,00	\$ 6.388.693,11	-\$ 427.649,89
	\$ 49.938.287,00	\$ 49.551.663,38	-\$ 386.622,80
Amortizaciones	\$ 0,00	\$ 5.073.336,26	\$ 5.073.336,26
Ajuste Fact. Por Cupo	\$ 0,00	\$ 650.171,25	\$ 650.171,25
	\$ 49.938.287,00	\$ 55.275.170,89	\$ 5.336.884,71

I INGRESOS

Ingresos Tributarios

Ley 24065 FEDEI y Fdo Comp.	\$ 16.205.121,00	\$ 16.205.120,73	-\$ 0,27
F.C.T.U.F Rec. Por D.P.E.		-\$ 3.394.915,69	-\$ 3.394.915,69

Ingresos por Operación

Venta Bruta de Servicios	\$ 30.125.069,00	\$ 30.749.208,14	\$ 624.139,14
Ingresos por alumbrado público		\$ 1.519.669,03	\$ 1.519.669,03

Rentas de la propiedad

Intereses Ganados	\$ 0,00	\$ 503.790,46	\$ 503.790,46
Ingresos Varios	\$ 0,00	\$ 894.545,30	\$ 894.545,30
Otras transferencias corrientes	\$ 429.863,00	\$ 0,00	-\$ 429.863,00
	\$ 46.760.053,00	\$ 46.477.417,97	-\$ 282.635,03

CP. RAFAEL ANIBAL CHOREN
 Auditor Fiscal
 Tribunal de Cuentas de la Provincia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GODOYANA VANESA
 Revisora de Cuentas
 Tribunal de Cuentas de la Provincia